



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Restitución Leasing
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Agregados Petreos y Mezclas Agremex S.A.S.
Radicado	05001 31 03 015 2019 00500 00
Asunto	Ordena entrega de los bienes, por medio de la autoridad.

Mediante escrito allegado al correo institucional del despacho el día 3 de julio de 2020, la parte demandante informó que los bienes objeto de este proceso, se encuentran ubicados en la MINA EL ANTOJO, del municipio de SOPETRAN (ANTIOQUIA).

En consecuencia, se ordena librar despacho comisorio al señor JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL de dicho municipio, para que se sirva hacer entrega de los bienes objeto del contrato de LEASING No. 169837, a la parte demandante, tal como fue ordenado en sentencia del 21 de agosto de 2020. Adviértase al comisionado, que se le confieren plenas facultados para el cumplimiento del encargo, incluida la facultad de subcomisionar.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ